

Interesado: José Antonio Ruiz Castro (Café Bar Kanguro Vip).

Expediente: MA-189/2006-EP.

Acto: Notificación de resolución de sobreseimiento y archivo del expediente sancionador.

Recurso: Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la notificación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero.

Málaga, 20 de noviembre de 2007.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de 20 de noviembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando la Resolución correspondiente al expediente sancionador MA-90/2007-EP.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Antonio Peña Kiel (Bar Navy).

Expediente: MA-9012007-EP.

Infracción: Muy grave. Art. 19.10 de la Ley 13/99, de 15 de diciembre.

Sanción: Multa de 30.050,61 €.

Acto: Notificación de resolución del expediente sancionador.

Recursos: Contra la presente resolución puede interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo. Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Málaga, 20 de noviembre de 2007.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se hace pública la notificación del acuerdo que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que haya surtido efecto, se notifica el Acuerdo de 30 de

octubre de 2007, del Consejo de Gobierno por el que se desestiman los recursos potestativos de reposición interpuestos uno de ellos por don Gonzalo Quirós Rodríguez y el otro por don Diego Camacho Gil y otros, contra el Decreto 235/2007, de 31 de julio, de modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Medio Ambiente, solicitada por don Diego Camacho Gil y otros en el recurso potestativo de reposición interpuesto por éste, haciéndose saber que contra este Acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8.2, 10.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora a la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 26 de noviembre de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

ANUNCIO de 26 de noviembre de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por el que se notifican diversas resoluciones de 22 de junio de 2007 y de 8 de octubre de 2007, recaídas en el expediente de reintegro al servicio activo de don Juan Prieto Rodríguez.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación en el domicilio del interesado, por el presente anuncio se le notifican los actos administrativos que se relacionan a continuación, para cuyo conocimiento integro podrá comparecer en un plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en la sede de esta Dirección General, sita en la Avenida de República Argentina, núm. 25, 5.ª planta, 41071, Sevilla. Si transcurrido dicho plazo no hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expediente: Reingreso al servicio activo.

Interesado: Don Juan Prieto Rodríguez.

Actos notificados:

- Resolución denegatoria del reingreso al servicio activo y declaración en la situación administrativa de excedencia voluntaria por interés particular al funcionario don Juan Prieto Rodríguez.

- Resolución por la que se interrumpe y amplía el plazo para resolver y notificar expediente de reingreso.

Contra estas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este Órgano en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de publicación en el BOJA, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de estos actos, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 26 de noviembre de 2007.- La Jefa de Servicio de Gestión de Situaciones de Personal, Isabel Mayo López.